



REFLEXIÓN TÉCNICA

Día Internacional de la Tolerancia

Todas las personas tenemos derecho a ser diferentes

14 de noviembre de 2019

El 16 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Tolerancia. En el año 1996, la Asamblea General de la ONU, basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, resolvió conmemorar este día debido a la necesidad de fortalecer el respeto y comprensión sobre la diversidad de las culturas y los pueblos.

Posteriormente, en el año 1995 se adoptó la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, que la define como *“(...) el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. (...) La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica (...) no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia.”*

Hoy en día, parece este concepto está más vigente que nunca. Quito es una ciudad cada vez más diversa, en la que habitamos una gran variedad de personas con diferentes orígenes y culturas. Sin embargo, en ocasiones parece que estas diferencias se convierten en las principales razones de discordia y conflictos.

Es importante que como sociedad comprendamos que la intolerancia promueve injusticia social, violencia y discriminación, nos separa y destruye. Es precisamente la intolerancia una de las principales causas de los terribles acontecimientos históricos que la humanidad ha tenido que presenciar; al contrario, el respeto ha sido y es necesario para asegurar una convivencia pacífica, democrática que permite la vivencia plena de derechos.

Las nuevas culturas y las comunidades diversas nos enriquecen como personas y retan a los Estados a generar normas y políticas inclusivas, que garanticen la igualdad de oportunidades a todas las personas.

En este sentido, la Declaración compromete a los Estados a fomentar la no tolerancia y la no violencia a través de programas e instituciones en los ámbitos de educación, ciencia, cultura y comunicación principalmente. Para esto, los gobiernos deben 1) asegurar la existencia de leyes acordes a los instrumentos internacionales de derechos humanos, cuya aplicación permita garantizar el acceso a los derechos sin discriminación; 2) promover una educación inclusiva; y 3) generar información y comunicación veraz, que no fomente estereotipos, manipule hechos, ni contenga ni mensajes que provoquen a la discriminación.

Por otra parte, como sociedad debemos aprender a escuchar, entender, conocer, fomentar la solidaridad, el respeto y la empatía a lo diverso. Es





fundamental que recordemos nuestra propia historia, la de nuestros ancestros y aprendamos que lo distinto a nosotros también nos enriquece y nutre nuestras comunidades de nuevos saberes y costumbres.

El respeto siempre será el camino para avanzar en la construcción de una sociedad que tiene presente en la practica cotidiana el ejercicio de sus derechos.

